

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de Salud Municipal
GWAC/ERVV/MUTE/MARR/POAC/LABG/lbg

SANTA CRUZ, 05 de septiembre de 2024

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y las facultades que me confiere.
3. La Resolución N° 30 de 2015, que fija normas sobre rendiciones de cuentas.
4. El Memorándum N° 192 de fecha 03.09.2024.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Salud Municipal debe efectuar las rendiciones de los programas, proyectos y convenios, a través del Sistema de Rendición Electrónica (SISREC) de la Contraloría General de la Republica.

Que, el memorándum N°192 de fecha 03 de septiembre de 2024, solicita autorización para designar roles de analista ejecutor a funcionarios de la Dirección de Salud Municipal.

DECRETO EXENTO N° 4374 /

1. **AUTORÍZASE** y designase, a contar de esta fecha, a las siguientes funcionarias de la Dirección de Salud Municipal, en los roles que se indican para realizar las Rendiciones de Programa, Proyectos y Convenios, a través del Sistema Electrónica (SISREC) de la Contraloría General de República.

ROL	NOMBRE	RUT
Analista Ejecutor	Francisca del Pilar Reyes Rojas	20.392.666-9
Analista Ejecutor	Margarita Andrea Ortiz Lorca	17.278.143-8

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.:

- Archivo alcaldía
- Dirección de Salud /